

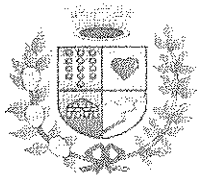
MUNICIPIO DE TULUÁ

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

250.20.1

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	
FECHA:	Tuluá, 15 de Diciembre de 2025
ELABORADO POR:	JUAN EDUARDO VALENCIA RODRIGUEZ – Abogado Contratista

1. OBJETO: CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO, EN LA PROYECCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS ADELANTADAS POR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE.
1.1. Proyección de las actuaciones administrativas de los procesos que se adelanten en la dependencia disciplinaria como son; autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, apoyo en las diligencias de ampliación y/o ratificación de quejas, declaraciones juramentadas, versiones libres, entre otras diligencias que surjan en el proceso con base en la Ley 1952 de 2019 y las reformas contenidas en la ley 2094 de 2021, al igual que la gestión documental de los expedientes que le sean asignados.
2. REVISION Y ANALISIS DE EXPEDIENTES Dentro del periodo comprendido del 21 de agosto de 2025 al 15 de diciembre de 2025, se sometieron a estudio jurídico y tramite de 14 expedientes, entre los cuales están autos interlocutorios de apertura de investigación, apertura de indagación previa, autos de archivo definitivo, auto por medio del cual se decretan pruebas de oficio, autos inhibitorios y demás diligencias que requiere particularmente cada proceso. Total autos interlocutorios: quince (15). Total autos de sustanciación: once (11) Expedientes año 2023: (041-2023, 063- 2023, 082-2023). Expedientes años 2024: (012-2024, 001-2024, 078-2024,018-2024) Expedientes año 2025: (045-2025- 018-2025, 032-2025, 027-2025, 060-2025, 059-



MUNICIPIO DE TULUÁ

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

2025, 068-2025, 073-2025, 036-2025, 088-2025, 089-2025.).
Total expedientes tramitados: dieciocho (18) procesos disciplinarios.

3. CONCLUSIONES

- El objeto de contrato fue cumplido a cabalidad hasta el momento de la solicitud de terminación anticipada del contrato, pues como contratista se desarrollaron y ejecutó el objeto del contractual tal como fue pactado desde el inicio, sin inconveniente alguno, de manera presencial dentro de las instalaciones de esta dependencia, posibilitándose cumplir todos y cada uno de los compromisos adquiridos y estipuladas a la fecha.
- Los expedientes que se encontraban a mi cargo para mover el proceso, ya es el jefe de la oficina quien decidirá que orientación les dará y a quien se los asignará.

4. RECOMENDACIONES - No aplica

JUAN EDUARDO VALENCIA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Anexo:
Copia:
Redactor: JUAN EDUARDO VALENCIA RODRIGUEZ
Transcriptor: JUAN EDUARDO VALENCIA RODRIGUEZ